



Copagos

COPAGOS

Son aportes en dinero que corresponden a una parte del valor del servicio que se necesita y tiene como finalidad ayudar a financiar el sistema general de seguridad social en salud.

Se prohíbe el cobro de COPAGOS a los siguientes segmentos de población:

- Indigentes debidamente verificados y comunidades indígenas que tengan listado censal.
- Mujeres embarazadas y niños durante su primer año de vida.
- Afiliados al régimen subsidiado en salud, clasificados en el nivel uno del SISBEN.
- Población infantil abandonada seleccionada mediante Listado censal.
- Población en condición de desplazamiento.
- Población desmovilizada.
- Personas de la tercera edad en protección de ancianatos en instituciones de asistencia social.

Para los afiliados que tengan nivel 2 del SISBEN, el COPAGO máximo es del 10% del valor de la cuenta, sin que el cobro **por un mismo evento** exceda de la mitad de un salario mínimo legal mensual vigente. **El valor máximo por un año calendario** será de un salario mínimo legal mensual vigente.

SERVICIOS EXENTOS DE COPAGOS

- Programas de control en atención de las enfermedades transmisibles.
- Enfermedades catastróficas o de alto costo.
- Atención inicial de urgencias.
- Consulta externa médica, odontológica, paramédica y de medicina alternativa aceptada.
- Consulta externa por Médico especialista.
- Fórmula de medicamentos para tratamientos ambulatorios.
- Programa de control en atención materno-infantil.
- Servicios de Promoción y Prevención.

SERVICIOS SUJETOS A COBRO DE COPAGOS

- Cirugía de cálculos de Vesícula biliar.
- Cirugía parcial y total de Matriz.
- Cirugía de Apéndice.
- Cirugías de Hernia de la Ingle y de Hernia de Ombligo.
- Cirugías de Ortopedia
- Extracción de Catarata
- Estrabismo (desviación ojos).
- Lentes y Monturas para los menores de 20 años y mayores de 60 años
- Terapia física, Lenguaje Ocupacional, Terapias Respiratorias.

NOTA: El no tener dinero para el pago del COPAGO no es impedimento para que le presten el servicio a que usted tiene derecho según el POS-S. Busque facilidades de pago, pero no permita que le nieguen el servicio solicitado.

